

Comunicado de prensa

**El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su segunda sesión ordinaria del 2019**

- **El Comité aprobó el informe anual 2018, así como el correspondiente al trimestre enero-marzo de 2019.**
- **Las transferencias ordinarias a la TESOFE, a los fondos de estabilización y sectoriales ascendieron de enero a marzo a 114,874 millones de pesos (mdp) equivalentes al 0.5% del PIB estimado para 2019.**
- **El valor de la Reserva al 31 de marzo asciende a 1,019.1 millones de dólares (mdd).**
- **Se aprobaron los estados financieros y el ejercicio del gasto al 31 de diciembre de 2018 dictaminados por el auditor externo sin observaciones.**

El día de ayer se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe anual 2018, en el que destaca el reporte de las actividades realizadas en ese ejercicio, enfocadas a cumplir con los fines del Fondo de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (Contratos), administrar la Reserva de ahorro de largo plazo, la administración de los aspectos financieros de los Contratos, así como la administración del fideicomiso.

Como parte de dicho informe destacaron las siguientes actividades en materia de transparencia:

- El reporte de la evaluación de transparencia fiscal realizada por el Fondo Monetario Internacional a México que incluyó al Fondo y en el que se determinó que éste cuenta con un nivel avanzado de transparencia en sus operaciones, supervisión y en su estrategia de inversión.
- La participación del Fondo en el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma digital de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés).
- La calificación de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia que obtuvo el Fondo por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- La conclusión de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación correspondientes a la cuenta pública del ejercicio 2017, sin observaciones para el Fondo.

Asimismo, se aprobó el informe trimestral del periodo enero – marzo de 2019, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 112,393 mdp y 129 mdd por asignaciones y Contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a los fondos de estabilización y sectoriales por un total de 114,874 mdp, conforme al orden de prelación legal y al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 3).
  - ✓ Las transferencias ordinarias acumuladas durante el trimestre equivalen al 0.5% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2019 (Gráfica 1).
- Al 31 de marzo el valor de la Reserva del Fondo asciende a 1,019.1 mdd.
- A la fecha el Fondo cuenta con un registro de 415 títulos de Asignación de PEMEX y de 111 Contratos.

De igual forma, el Comité aprobó los estados financieros del Fondo, así como el informe del ejercicio del gasto de operación al 31 de diciembre de 2018, dictaminados por el auditor externo del fideicomiso sin observaciones.

Adicionalmente, el Comité se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al segundo semestre de 2018 mediante el cual emitió su dictamen con opinión favorable respecto al desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal, en virtud de que constató que los recursos humanos, financieros y materiales fueron utilizados con eficacia, eficiencia y economía.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet [www.fmped.org.mx](http://www.fmped.org.mx).

**ANEXO ÚNICO**
**Tabla 1. Ingresos recibidos por asignaciones**

 enero - marzo  
 (Cifras en millones de pesos)

<b>Derecho por la Utilidad Compartida</b>	96,380
<b>Derecho de Extracción de Hidrocarburos</b>	15,383
<b>Derecho de Exploración de Hidrocarburos</b>	264
<b>Total</b>	<b>112,027</b>

**Tabla 2. Ingresos por Contratos y comercialización<sup>1/2/</sup>**

 enero – marzo  
 (Cifras en millones)

	<b>Pesos</b>	<b>Dólares</b>
<b>Cuota exploratoria</b>	366	
<b>Regalía adicional</b>		29
<b>Regalía Base</b>		8
<b>Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular</b>		92
<b>Total</b>	<b>366</b>	<b>129</b>

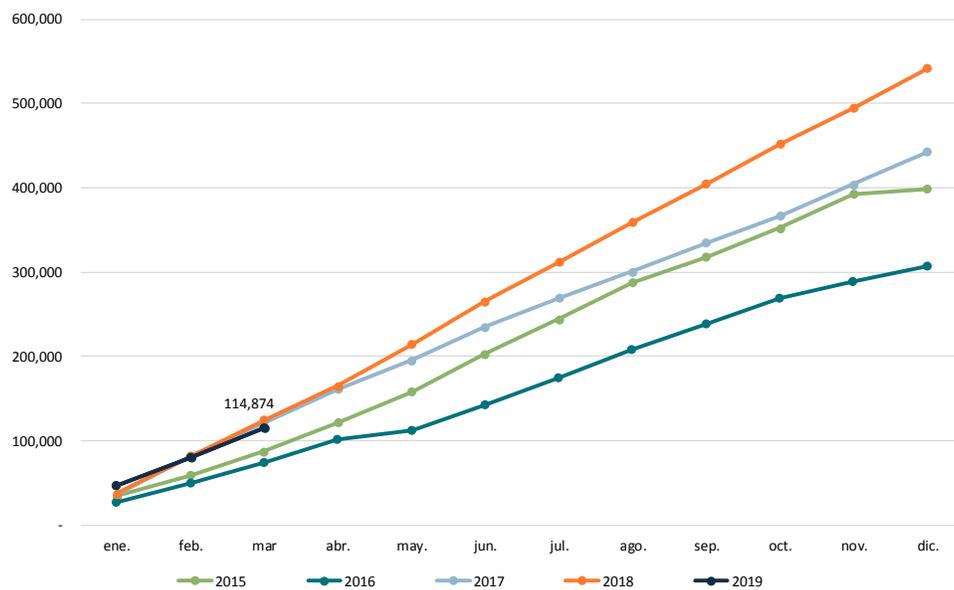
1/La suma puede no coincidir debido al redondeo.

2/ En términos de lo estipulado en los Contratos algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los EE.UU.A., y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación).

**Tabla 3. Transferencias ordinarias**  
 enero - marzo  
 (Cifras en millones pesos)

<b>I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios</b>	<b>11,455</b>
<b>II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas</b>	<b>3,332</b>
<b>III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos</b>	<b>1,154</b>
<b>IV.Fondos de Ciencia y Tecnología</b>	<b>3,384</b>
a. Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Hidrocarburos	2,200
b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	508
c. Fondo Sectorial CONACYT - Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética	677
<b>V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación</b>	<b>6</b>
<b>VI.Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el presupuesto de Egresos de La Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto</b>	<b>95,542</b>
a. Municipios Colindantes con la Frontera o Litorales	68
b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto	95,475
<b>Total</b>	<b>114,874</b>

**Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año**  
 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: FMP